MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.°—NUM. 40.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. LOS AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris........	25 id.	Boston........	13 id.
Havre........	25 id.	Habana......	20 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid.......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga......	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes.....	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Octubre 1.°—San Remigio obispo.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul..............	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores.....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos.......	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos....................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Dragado.........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcóy..............	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores......	7, 17 y 27	
San Vicente................	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas..........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. - Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario...	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

LA ARGENTINA.

FUNDICION Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS.

Paseo de Julio núm. 75.

BUENOS AIRES,

Domingo 27 de Setiembre de 1857.

Discurso pronunciado por el Diréctor de dicho establecimiento en el acto de entregar los tres premios, uno de cincuenta pesos fuertes y dos de sesenta, que con arreglo al reglamento del mismo, durante su aprendizaje ha merecido el jóven

MANUEL DIZ.

Al terminar el jóven Manuel Diz su contrata de aprendizaje en este industrial establcimiento, me permítiré, señores, dirijirle algunas ligeras reflexiones que igualmente puedan ser útiles á sus compañeros.

Algunos hay todavia de los que presenciaron la recepcion de Diz en el establecimiento en clase de aprendiz, desde aquella época, en que dejó hasta cierto punto de pertenecerse á sí mismo sujetándose á los reglamentos de la Argentina, y formando parte de esta pequeña República, su vida para nosotros es pública, pertenece á la historia del establecimiento, y debe rejistrarse en sus anales como uno de sus bellos florones.

De origen Europeo, y habiéndole cabido en suerte unos padres muy pobres, aunque laboriosos, vino como otros muchos en busca de mejor suerte á esta parte de América, donde sin destino fijo y sufriendo las mayores penurias, reducido á la última espresion de miseria llamó un dia á las puertas de La Argentina, conducido por la providencia y su buena estrella.

Recuerdo, señores, con orgullo y satisfaccion verdaderamente paternal estos pormenores de la azarosa vida del jóven Diz, porque ellos nos hablan elocuentemente al corazon y son hoy su gloria y la mas completa apologia de nuestros desvelos y de los reglamentos de La Argentina. Hoy que se encuentra Diz con una posicion honorable en la sociedad y en camino de labrarse con su laboriosidad y conocimientos industriales, un halagueño porvenir debido todo á la educacion que ha recibido en este establecimiento desde las primeras letras basta los conocimientos fabriles que lo constituyen uno de los buenos oficiales, y acreedor al salario de 40 pesos por dia, los que comenzará á gozar desde mañana. Se desengañarán algunos ilusos, por no decir mal intencionados, que procuraron, como á otros, separarlo de su establecimiento á los principios de su carrera.

Compàrese la posicion de Diz con las de varios infelices que oyendo inconsideradamente los consejos tan perniciosos abandonaron la fábrica y son hoy unos jóvenes perdidos sin instruccion de ninguna clase, sin porvenir, sin oficio, comerciando con lunetas al frente de los teatros ó conducidos como vagos al servicio de las armas; mientras que Diz por su aplicacion durante su aprendizage ha adquirido en las letras los conocimientos en que se clasifica la instruccion primaria; en las artes un oficio honroso y lucrativo; y por su buen comportamiento los honores que hoy merecidamente le tributamos; y los prémios pecuniarios á que se ha hecho acreedor y que ascienden á la suma de 170 pesos fuertes de que le hago entrega en vuestra presencia.

Estos hechos hablan al corazon y son el discurso mas elocuente para convencer á muchos padres de familia de escasos recursos, que prefieren ver á sus hijos vagando por las calles antes que ponerlos de aprendices á un oficio; como si las artes, la industria y el trabajo manual pudieran deshonrar á nadie...... todo lo contrario señores, Bacon miraba las artes mecánicas como la branca mas importante de la verdadera filosofia. Colbert consideraba la industria de los pueblos y el establecimiento de manufacturas como la riqueza mas segura de una nacion; y por lo mismo los hombres pensadores tributaban los mas distinguidos homenajes de gratitud á los que introducen en un pais las industrias útiles considerándole benemérito del Estado como los guerreros que se baten con sus enemigos; y tan dignos de gloria por ejecutar en bronce las estátuas de los hombres célebres y sus batallas en bajo relieve como lo son aquellos por haberlas ganado.

Por eso, señorés, desde la fundacion de este industrial establecimiento, no he omitido medio alguno ni escaseádo los sacrificios para que sean una realidad las palabras que en varias ocasiones he tenido el honor de dirijir al ilustrado público de Buenos Aires y especialmente á los padres de familia, relativamente á la educacion moral é industrial que se dispensa gratuitamente en La Argentina, á los jóvenes aprendices que nos confian sus padres ó tutores. Estoy perfectamente convencido por esperiencia propia y por lo que he observado en las cárceles correccionales de Europa donde entre los grandes criminales no encontré uno que hubiese aprendido un oficio desde la infancia; que la suerte ó infelicidad de los hombres, depende ordinariamente de la primera educacion; por eso, Señores, he sido y seré siempre inexorable en el castigo de aquellas faltas que toleradas fomentan la corrupcion de la juventud é introducen en un establecimiento la desmoralizacion y el desórden.

Y ahora que se brinda la oportunidad revelaré aqui un hecho que confirma cuanto acabo de decir y justifica al mismo tiempo algunas de mis disposiciones administrativas que pudieron por algunos ser mal interpretadas.

Recordarán Señores el dia que una gran parte de vosotros, presenció un escándalo en el establecimiento, no hay para que designar los individuos que lo dieron uno de ellos al menos bien se ha purificado de esa falta con su posterior conducta. Poco tiempo despues llegó el 23 de Mayo y con sorpresa de muchos, los que promovieron dicho escándalo á pesar de ser los dos aprendices mas adelantados de la casa no figuraron ese año en la lista de los veinte jóvenes premiados por su aplicacion, moralidad y contraccion al trabajo, porque señores el reglamento de La Argentina no es una ley muerta, y su artículo 12 está concebido en estos términos. «A la distribucion de los premios procederá un escrutinio rigoroso de las faltas que cada aprendiz tendrá anotadas en un registro que al efecto se lleva conforme se espresa en el artículo 19 de este reglamento. Este exámen y los informes que tomará el Director de los jefes de taller, inspectores o jejes de dormitorio le decidirán á la eleccion de los mas dignos de ser premiados. He aqui la ley.»

Lo mas notable que hay en todo esto es que entonces no quise revelar en público el verdadero motivo de un castigo tan inesperado para hacer sentir mas á los culpables su gravedad y funestas consecuencias, y ahora, señores, lo he referido para escarmiento de unos, para advertencia de otros y principalmente, para garantia de los padres ó tutores que nos han confiado sus hijos y mas que todo para que el ministerio de menores que nos ha honrado enviándonos un considerable número de jóvenes, adquie a la conviccion de que nuestras promesas son realidades y vea con complacencia el fruto de su celo cuando los que recibimos ignorantes y vagos los restituimos á la sociedad, industriales, útiles y hombres laboriosos y morales.

Reciba el Sr. D. Vicente Cazon los homenages mas sinceros de gratitud por parte de estos jóvenes desvalidos que le deben su fortuna y el porvenir de su familia.

Tambien son acreedores á vuestra gratitud mis queridos hermanos D. Juan y D. Ramon por el celo y buena voluntad con que al frente cada uno de su respectivo taller promueven con interés y acierto los adelantos de los que especialmente estais encomendados á su inmediata direccion.

No terminaré este discurso que ha salido ya demasiado largo sin pedir al cielo que esta demostracion que estaba prometida al jóven Diz no se borre jamas de su memoria y le sirva de un nuevo estímulo para seguir perfeccionándose cada dia mas en la útil y laboriosa carrera que ha comenzado. Ni para que V. se vea de hoy en adelante libre y señor de sus acciones, desconozca los peligros á que lo espone esta misma libertad sino se gobierna en lo sucesivo conforme á las máximas de religion y moralidad que ha recibido en este establecimiento, siempre modesto en el vestir, huyendo del lujo corruptor de las costumbres, sóbrio en los placeres, prudente en la eleccion de los amigos, y contraido al desempeño de sus nuevas obligaciones. Asi espero verlo á V. siempre y esta esperanza me llena de consuelo y compensa este pequeño sacrificio que hago con gran satisfaccion lisongeándome que los jóvenes sus compañeros me darán dias de gloria y placer proporcionándome la oportunidad de repetir con frecuencia estos actos.

La Union.

(Artículo comunicado.)

V.

Desde que un señor miembro del consejo gubernativo nos ha puesto en el *volteadero*, vamos á examinarlo bajo todas sus faces y analizarlo en todas sus partes.

Vamos á voltear al jeneral Urquiza, (!!!) dijo el consejero en cuestion. Parécenos, sin embargo, que la cosa no es tan fácil como voltear á la chupandina con rejistros falsos y la cachiporra.—Asome el señor consejero sus respetables narices del otro lado del Arroyo del Medio, y se convencerá que no podrá decir: *veni, vidit et vincit!*

Bellum colligit qui discordias seminat, que dejando la traduccion literal á un lado, traduciremos, que el señor consejero, podia ir por lana y salir trasquilado. Que no tenga la menor duda sobre el particular, que apesar de no ser su cuero el vellocino de oro, no faltarian Yasones que se lo quitasen.

El gobierno de la Confederacion fuerte en el sufrajio de trece pueblos confederados, y apoyado por las simpatias de las principales potencias es *involteable* á los empujes de un mal consejero.

Esos trece pueblos han jurado solemnemente ante Dios y los hombres mantener incolumne su carta constitucional; para despedazarla seria preciso despedazarlos.

No ignoramos que una hecatombe arjentina no bastaria á hacer desistir al maquiavelino consejero de sus negros deseos. No lo ahogó la sangre de *salvajes unitarios* para lucrar y figurar, no le arredraria ahora por cierto la de unitarios y federales para satisfacer su ilimitada ambicion.

Querer no es poder, como dijo un papanatas folletinista de no recordamos que diario; querer, desear una cosa, no es poderlo obtener; y por grandes que sean los deseos del consejero, tropezará siempre con los inconvenientes de esa prepotente ley que se llama ¡impotencia!

El deseo de voltear á Urquiza, no es nuevo; otras veces ya se quiso hacerlo; Hornos y Madariaga os dirán, que una fatalidad de hierro, llamada impotencia, impidió cumplir ese deseo.

Si entonces no se pudo voltear, menos se ha de poder ahora. Entonces Urquiza se encontraba solo, y el gobierno de Buenos Aires disponia de los inmensos recursos del entusiasmo, que quiméricas esperanzas infundian en corazones noveleros. Ahora los roles han cambiado; Urquiza está firme en trece pueblos que han hecho causa comun con él, y el gobierno de Buenos Aires está solo, aislado y desprestijiado, y el pueblo desengañado.

Esos pueblos, ó se reconocen como hermanos, y en este caso se le trata como iguales, ó como estraños, y enemigos que se quieren conquistar.

No abusemos del sagrado nombre de confraternidad como la Francia en 93 para guillotinar á los *ci-devants*: no abusemos del santo nombre de hermanos por desbaratar sacrilegamente la familia.

Aquellos se han dado LIBREMENTE sus instituciones, y la mejor prueba de afecto hacia ellos, es de respetarlas, porque atacar esas instituciones es atacar á nuestros mismos hermanos, desde que estan resueltos á sostenerlas. No seamos Cain, por Dios, y matémos á nuestros hermanos por celos y orgullo.

No seamos tan pérfidos y egoistas como el *Santo* (!!) Patriarca Jacob, que engañó hasta su mismo padre, no para obtener una bendicion que le importaba muy poco, sino para usurpar la primojenitura y herencia de su hermano mayor.—Egoismo, que nosotros tan descendientes de aquel como los Rodschild hemos heredado.—No engañemos pues, á nuestros hermanos para usurparles y apropiarnos esclusivamente todos los derechos de la herencia argentina adquiridos con la sangre de todos.

Bien sabemos que nuestro *Dubois* no se cura si nos asiste ó no el derecho de imponer leyes á nuestros hermanos; él, lo que quiere es imponerlas á todo trance volteando cuanto se oponga á sus *fraternales* deseos; cueste lo que cueste y arda Troya.... Lastima que todos los argentinos juntos no tengan una cabeza sola para truncar de un solo golpe como deseaba Calígula para con los Romanos; pero como las cabezas son muchas y están dotadas de la facultad de pensar y raciosinar mejor que el Sr. consejero asi que le advertimos que, jamás hará prevalecer sus ideas ni aceptar sus planes.

Aquellas son repulsivas y estos de imposible ejecucion.

Que no se alucine, el querido doctor..... con las simpatias que le manifieste algun gobernador de provincia.

La defeccion de la Confederacion, el desconocimiento de sus deberes y el perjuicio de que pueda ser capaz de hacer el gobernante, en quien se cifran todas las esperanzas para *voltear* á Urquiza, todas esas iniquidades, créamos los alucipados, no importan un bledo en la balanza del equilibrio nacional.

La defeccion y traicion de un gobierno, provincial en el dia de hoy en la Confederacion, quedan reducidas á la simple espresion, de defeccion y traicion de un gobernador, ó mas bien dicho, de un hombre.

Este vale muy poco. No merece la pena de enormes sacrificios para que sea infame. Su infamia no vale la pena.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

costear nuestras diversiones de los domingos?

Miguel acentó estas últimas palabras con una espresion de triunfo tan injénuo; la suprema ambicion de aquel amable niño, manifestaba hasta tal punto lo escelente de su corazon, que Catalina, de mas en mas conmovida, al relato de aquella vida sencilla, laboriosa, digna y honesta, no pudo resistir por mas tiempo á la inefable dicha de abrazar á su hijo por la primera vez.

—En nombre de vuestra madre,—murmuró la cortesana, prorrumpiendo en delicioso llanto,—permitidme que os abrace, querido... querido niño!

Y sin esperar la respuesta de Miguel, tomó su cabeza con ambas manos, y cubrió su frente y sus cabellos, de apasionados besos.

—Una violenta y significativa tos, del tio Lorenzo, cuya intencion fué comprendida por madame de Morlac, la recordó su posicion, y casi al mismo instante, entró en el salon el anciano en compañia de Roussel.

Ambos habian llorado al escuchar el dialogo entre la madre y el hijo.—Estas, al aspecto del anciano, recobró su sangre fria, y se alejó de Miguel, no menos sorprendido que conmovido de las caricias de la desconocida.

La vuelta del artesano, anunciaba á Catalina el fin de su entrevista con su hijo. Su corazon se desgarró; pero ella debia resignarse.

Derrepente, la puerta del salon se abrió y Fortunato Sauval, entró precipitadamente, pálido y con las facciones descompuestas. En seguida, al ver al primo Roussel y al anciano, esclamó:—Oh, amigos mios!...Aurelia...si supieseis... Es horroso!...horroroso!

Y ocultó su rostro entre ambas manos, dejandose caer en un sillon.

XLVIII.

Al oir estas palabras; «Amigos mios... Aurelia.....Eso es horroroso ...horroroso!» pronunciadas por el platero, con una voz entrecortada, Roussel y el tio Lorenzo, presintieron algun siniestro acontecimiento.

El anciano, aprovechando la sorpresa general causada por las palabras y la brusca aparicion de Fortunato, dijo en voz baja á Miguel, á fin de poner término á su entrevista con Catalina:

—Vete á esperarme en casa, que yo no tardaré en ir á reunirme contigo.

—Bien, abuelito;—y añadió con cortedad:—Pero, no debo despedirme de esa buena señora, y darle otra vez las gracias?

—Yo se las daré por tí: Vé, hijo mio, que yo ya te sigo.

—Bien, abuelito, hasta la vista.

Y dicho esto, salió.

La cortesana, apesar de la sorpresa que le causára la súbita llegada de Fortunato, no habia perdido de vista á Miguel. Cuando lo vió salir, no pudo contener un ahogado gemido, y dió involuntariamente un paso hácia él; pero una amenazadora mirada del anciano, la dejó clavada en su sitio.

—Ay de mí!—pensaba,—quizás no me sea permitido volver á ver á mi hijo! Oh! á esta idea, me desespero, todo se subleva en mí! No sé que es lo que me impide correr tras él.....y decirle: «Soy tu madre....ven, huyamos!

Pero, qué responder cuando me pregunte porque le robo al afecto de su abuelo á quien ama, á quien debe amar tan tiernamente?

Qué responder, cuando me pregunte por qué pasaba por muerta?

Qué responder, cuando me pregunte por qué lo abandoné en su infancia?

Mentir?

Pero, mentir siempre, delante de mi hijo! Imposible!

Su candor y la vergüenza harian espirar la mentira en mis labios.

Además, soy realmente madre. Le amo mas por él que por mí, y comprendo que seria un crimen separarlo de su abuelo, que lo há educado en el amor á lo justo, al bien y al trabajo.

Querria disputarle mi hijo!

Pero, quien soy yo?

Una infeliz cortesana, arrepentida, cuya conversion data apenas de tres dias!

Y el Miguel llegase á saber mi oprobio?...

Oh! me estremezco al recordar sus palabras de desprecio por lo que es culpable é indigno.

No, no! Apuraré, hasta el fin, la espiacion de mi pasado!

Madame de Morlac, absorta en esas penosas reflexiones, permanecia estraña á lo que pasaba á su alrededor.

Roussel, al ver á Fortunato caer, pálido, deshecho, aniquilado, sobre una silla, se habia acercado á él con inquietud; y el tio Lorenzo hizo otro tanto, despues de la salida de su nieto.

—Fortunato, amigo mio, qué há sucedido?—decia José al jóven artista, presa á una especie de estravio.—Respóndeme, amigo mio. Hablas de Aurelia?......tu palidez, tu ajitacion, me espantará?

Pero Fortunato, apercibiendo á madame de Morlac, á quien en su turbacion, no habia aun notado, esclamó, yendo hácia ella con aire casi amenazador:

—Señora, vuestro imperio sobre Mr. de Villetaneuse, anuló sus proyectos de matrimonio con la señorita Jouffroy. Es necesario que ese matrimonio se reanude; es necesario que se efectue!

—Qué decis?—esclamó la cortesana estupefacta y espantada de la amenazadora espresion y del acento del platero,—Señor.... yo.....

—Es necesario que el conde de Villetaneuse se case con la señorita Jouffroy!—repuso Fortunato, golpeando con el pié; de lo contrario, diré á vuestro hijo.......cuan despreciable sois!

—Oh! gracia, señor! gracia!—murmuró la cortesana espantada, y levantando sus manos juntas, en ademan de súplica hácia Fortunato;—gracia!...

—No!—volvió á decir este,—no habrá gracia, si Mr. de Villetaneuse no se casa con Aurelia.

—Dios mio! Dios mio!—esclamó Catalina llorando y apoyándose vacilante, en un mueble: pues el pensamiento solo de la revelacion de que la amenazaban, se sentia desfallecer.

Roussel y el tio Lorenzo, contemplaban á Fortunato con estupor, creyendo en la completa aberracion de su espíritu.

—Amigo mio,—le dijo José, estrechándole las manos entre las suyas,—vuelve en tí... escúchame... á el...

El platero, interrumpiendolo, lo miró fijamente, y le dijo ahogando un sollozo:

—Sabeis lo que ha ocurrido?

—Me espantas!

—Aurelia se há envenenado!

—Oh! eso es horrible!—esclamó José, no menos aterrorizado que el tio Lorenzo.—Desgraciada niña! Pero, cuando?... por qué se há envenado? Dios mio! la hán socorrido? la hán salvado? Debe estar fuera de peligro, puesto que hablas de ese matrimonio?

—Dejadme, no se nada, mi cabeza se pierde, me volveré loco...Oh! es demasiado sufrir! es demasiado!...

Ante la violencia de semejante desesperacion, Roussel y el viejo artesano callaron: la cortesana, apesar de sus sufrimientos se sintió conmovida por la suerte de Fortunato; y durante algunos momentos guardaron un profundo silencio, estos diversos personajes.

—Pasada la primera efervescencia de su dolor, el jóven artista volvió en sí mismo; pasóse ambas manos por su frente, y repuso con voz ahogada, dirijiéndose al anciano y á Roussel que lo miraban con compasion:

—Escuchadme, amigos mios: hace un momento, habia perdido la cabeza: no podia contestar á vuestras preguntas: He aquí lo que ha ocurrido: aun tiene Aurelia algunas esperanzas de salvar á Aurelia, habiéndo sido socorrida á tiempo.

—Ah! respiro!—dijo José.—Pobre niña! Pero, á que atribuir esa funesta resolucion?

—A qué?—repuso Fortunato con sombria amargura;—al amor de Aurelia por Mr. de Villetaneuse, á los lamentos de mi tia, que repetia sin cesar que la ruptura de ese matrimonio anunciado á todas las relaciones de la familia, la cubriria de ridículo.

—Ah!—dijo tristemente Roussel.—todo lo comprendo ahora.

—Esa ruptura, me habia al pronto colmado de alegria,—repuso Fortunato,—amaba tanto, amo tanto á Aurelia! esperaba verla volver ácia mí; pero juzgad de mi dolor, de mi espanto, cuando esta noche.....

Y Fortunato, sofocado por la emocion, se interrumpió un momento: en seguida repuso:

—Cuando esta noche supe que ella amaba tan apasionadamente á ese hombre, que lo habia querido salvar por que se habia disuelto ese matrimonio....

—Y como hás sido instruido de esta funesta ocurrencia?

—A pesar de la dicha que me causaba este pensamiento: «Aurelia es libre» [illegible] presentimientos me atormentaban [illegible] en el pesar que me [illegible] [illegible] se, me fui á casa de mi tia [illegible] Mariana, [illegible] [illegible] [illegible] dijo [illegible] ha envenenado [illegible] ro en busca del médico.

—[illegible] Aurelia [illegible] Lorenzo, [illegible] Catalina [illegible] relato de Fortunato.

En los pueblos argentinos, hay buen sentido, mal que le pese á alguien, y ha pasado la época que cualquier caudillo *levantaba el poncho* y arrastraba las masas.

Los seis años de órden interpuestos entre el caudillaje; la paz disfrutada en este periodo y el progreso que le es consiguiente, son otras tantas barreras insuperables á cualquier díscolo que quiera arrastrar los pueblos á la anarquia y á la guerra civil.

Por conservar la paz, mantener el órden y seguir progresando, los argentinos estan perfectamente convencidos, que les es imperiosamente necesario, conservar á todo trance la constitucion y todas las demas instituciones que emanan y robustecen el Pacto Argentino.

Cualquiera que se atreva á atentar ese pacto sagrado..... *no necesitará ir á Roma para hacer la penitencia.*

Ahora, señor consejero, *voltear* al Jeneral Urquiza es voltear la primera institucion y el principio de todas las de la Confederacion, que esta tiene el buen sentido, repetimos, de querer conservar incolumnes. Si se persuade, y que no tenga la menor duda, que hay la mas resuelta decision de conservarlas y sostenerlas, es preciso entonces, que convenga que es imposible *voltear* á Urquiza, porque este *santo* deseo del *buen* consejero, adolescerá de la enfermadad endémica, de siempre:—La impotencia.

Convenga, el señor consejero, que la intentona de *voltear* á Urquiza, es un solemne disparate, (hablamos relativamente á la imposibilidad de hacerlo....) si no quiere que les sean aplicables las siguientes palabras del infortunado Juan Cruz Varela.

—«Entre todos los cuerdos despreciado;
»Entre todos los locos conocido;
»Por su hiel, entre víboras querido
. . . .
»De la discordia el hijo enamorado.»

El dedichado Vate que pulsó su lira á las inspiraciones de Ituzingo, seria ahora indudablemente mas severo con los ateos políticos y detractores de la moral que quieren ahogar el generoso sentimiento de la confraternidad y union entre los Argentinos.

L. D.

LA PRENSA.

La nacionalidad.

III.

SUS CONVENIENCIAS.

Volvamos á tomar la palabra para continuar el exámen desapasionado q' hemos hecho de las conveniencias que aconsejan la reincorporacion de Buenos Aires á la Nacion Arjentina.

Novena conveniencia. Bien por desidia, esa cualidad distintivo de la administracion anterior, *ó por debilidad*, ó por cualquiera otra razon, hemos visto durante tres años continuada la política de indiferencia inepta hácia la desmembracion de nuestro territorio, ó mas bien hácia el robo de él que nos hace el gobierno de Chile en el Estrecho de Magallanes, y que amenaza consolidarse y ensancharse con usurpaciones sucesivas que traigan á los chilenos al otro lado del Rio Negro.

Ese es un mal de consideracion que deberiamos tener en cuenta si para nosotros vale algo la integridad de nuestro territorio.

No es tanto lo que influye ese mal por la sola consideracion de la localidad que se pierde, puesto que ella no reune calidades de alta importancia: es el descrédito que trae consigo por el abandono que se hace y que indica ó una debilidad profunda en los medios que están á disposicion del gobierno ó un desistimiento del ejercicio de la autoridad jurisdiccional que sobre esas localidades se tiene.

Hay en uno ó en otro caso un bochornoso descrédito del que se aprovechan las naciones estranjeras para seguir en sus conquistas y usurpaciones con mengua de un nombre preclaro en otro tiempo.

Rosas jamás abandonó el protesto en nombre de la justicia y del honor arjentino contra la usurpacion de Malvinas. Si no tenia fuerza para contrarestar esa usurpacion, dejaba establecido al menos el derecho á la posesion de aquellas islas.

Cada año llegan á los puertos de Inglaterra y aun creemos que de Francia y Estados Unidos, numerosas embarcaciones cargadas de huano que toman en las costas Patagónicas, sin darse cuenta ni importárseles en lo mas mínimo del pueblo ó del gobierno á que pertenecen aquellas costas.

Esta misma desatencion é independencia crea hábitos y presenta oportunidades de que tarde ó temprano se han de aprovechar los estranjeros, y en estos incluimos á los chilenos que son los mas interesados en ello, usurpando muchos territorios en la costa Patagónica, formando allí establecimientos ó colonias, y pretendiendo una soberanía territorial, que pueda justificarse con el elocuente hecho de *una* posesion no perturbada ni interrumpida por tres ó cuatro años.

Sobre esto mismo tenemos idea de que el gobierno chileno pretende pertenecerle toda la tierra Patagonica hasta la márjen sud-oeste del Rio Negro.—Aunque esta ridícula pretension no quiera sostenerse hoy en la práctica por aquel gobierno, que saca una ventaja positiva de nuestras disensiones; sin embargo ella es un indicio de lo que nos espera en la continuacion del sistema de aislamiento en que nos hallamos respecto de la Confederacion Arjentina.

Bajo esta sola faz de nuestra desmembracion, *hacemos dos graves pérdidas:* perdemos crédito y perdemos territorio. Tendremos lugar á recuperar ambas cosas uniéndonos á la Confederacion y formando parte de una nacion reconocida por las demás naciones.

Permaneciendo tal como estamos, ni reconocerán nuestros derechos, ni nos harán caso, que es la última desgracia de los infelices.

Decima conveniencia.—La ley de tierras sancionada recientemente por las Cámaras, ha de presentar estorbos penosos al arreglo de las diferencias pendientes entre Buenos Aires y la Confederacion.

Está por ver aun si el Gobierno de Buenos Aires y sus cámaras tienen derecho á enagenar y disponer del producto de territorios que puedan ser calificados de propiedad nacional. Es bien entendido que las cien leguas de tierras para cuya venta se ha autorizado últimamente al Gobierno, son de propiedad provincial, puesto que está dentro de ciertos límites de la poblacion de su campaña. Pero esto que se hace hoy, fundado en justicia y en derecho, aunque en justicia particular, pues es un despojo á sus poseedores, puede mañana estenderse á casos muy distintos.—Autorizado el Gobierno para la venta de setecientas leguas de tierras públicas, como se ha tratado de autorizarlo, y *ello se hará pronto* el dia que pretenda hacer valer esa autorizacion, tendrá forzosamente que entrar á disponer de lo que no le pertenece, de aquello que es propiedad comun de la nacion aunque se halle situado dentro de los límites de lo que ha llegado á ser Estado sin dejar de ser provincia.

No es la moderacion ni la cordura el distintivo mas remarcable de nuestros gobiernos, y en materia de facultades y de atribuciones, hay lujo siempre en ostentarlas y hacerlas valer con esceso. Autorizado para vender setecientas leguas antes de tres años, quizá no habrá una sola que no esté vendida á quien y como se pueda. Concordará ello tambien con planes de tradicional ambicion.

Tendremos, pues, indefectiblemente conflictos graves con la Confederacion, á consecuencia de que nos hemos dejado alucinar, disponiendo ilícitamente de lo que tarde ó temprano ha de volver á la masa comun de los pueblos argentinos.

Hay conveniencia en no dejarse llevar de esos estravios que ensanchan *cada vez mas la division* que media entre unos y otros pueblos. El modo mas eficaz de evitar esa pendiente que conduce á un despeñadero es el de procurar la reincorporacion.

Oncena conveniencia.—Asi como hay peligros para un hijo de familia en dejarse llevar de habitos de independencia que terminan en la licencia, no teniendo mas norte ni ley que su voluntad, asi tambien los hay en la desligacion de una provincia de la comunidad de sus hermanas y en el uso y abuso de prácticas imprudentes y absolutas que trae consigo esa desmembracion.

La residencia de *congresos* y autoridades nacionales en Buenos Aires desde 1810 y el uso de las *atribuciones* anexas á unos y otros, muchas de las cuales se arrogó, sin que le fueran delegadas por las demas provincias, han infundido en el ánimo de sus hijos, ó mas bien de los círculos que han dominado en el pais, ideas erróneas respecto de la latitud de derechos, de representacion, de privilegios á favor de su gobierno de los que podia disponer á su libre arbitrio. De esa manera hemos visto que se continuaba el banco, que habia sido nacional, perpetuando sus estatutos y su moneda desconocida *por la nacion*, que se nombraban consules en el estrangero, que se creaban agencias confidenciales, se recibian ministros estrangeros; pretendiendo siempre sostener una representacion esterior, insostenible legal é internacionalmente, desde que el estado no se decidia á declararse independiente, y se segregaba ilícitamente del cuerpo de sus hermanas.

Siguiendo la misma hilacion de ideas, y puesta la vista siempre en el ejercicio de atribuciones que no le competian, hemos visto formarse un ministerio de relaciones esteriores con su respectivo personal. *Hoy mismo se pretende la* formacion de códigos civiles, militares, y comerciales, atribucion *especial* de una nacion independiente.

Nuestros hombres públicos no reconocen lo incongruo de esas atribuciones acumuladas en un gobierno que no deja de ser provincial, pero no siempre se puede resistir á la seduccion de adquisiciones espléndidas que frecuentemente brillan por su misma vaciedad.

Esa seduccion constantemente ejercida ante hombres que fácilmente se fascinan con las apariencias, ha de dar indudablemente sus frutos, si tal situacion se continuase indefinidamente. Esos frutos han de obstar poderosamente á la incorporacion nacional, obligando á alguno de los dos miembros que deben unificarse, al penoso sacrificio de lo que se dió á si mismo ilícita ó imprudentemente; y como Buenos Aires es la que se ha arrogado esos derechos y atribuciones, cuanto mayor sea el número de estos, tanto mas difícil y embarazoso, le será desprenderse de ellas, anulando así su obra, para devolverlos á la Nacion, de quien las tomó. Seria necesario otro Rosas en Buenos Aires para que fuese la Nacion la que devolviese esas atribuciones que le *son* peculiares y esclusivas.

Hay pues una positiva conveniencia en apartarnos cuanto antes del camino que conduce á esos desaciertos. Y el modo mas eficaz y leal de hacerlo es tratar de una vez seriamente de la reincorporacion nacional, dentro de cuyo círculo seremos mas grandes é influyentes, que en el estado anómalo y pervertible en que nos encontramos.

Duodecima conveniencia. La Cámara de Justicia, ó Tribunal de apelaciones como le llamaba Rosas, ha creado ó mejor dicho, le han creado á ella, graves conflictos que escandalizando el pueblo respecto de sus altas autoridades, le indicaban un gran vacio en la máquina de su administracion general, ó algun grave vicio en el ejercicio autorizado de las atribuciones respectivas de sus altos poderes, que en uno ú otro caso pedian una reforma urjente y completa.

Durante un año casi, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo han sido dos ruedas que, al girar en el eje de sus obligaciones, se entrechocaban agriamente, gastando esterilmente sus fuerzas, y la verdad sea dicha, desacreditandose ambos ante los hombres de buena voluntad. No es estraño por otra parte que tal sucediese, desde que se veia predominar en ese cisma administrativo, al genio tutelar del caos.

La administracion de justicia ha sufrido graves retardos con esos conflictos.

Eso por una parte.

Por otra la carencia de un alto Tribunal Federal, que dirimiese esas cuestiones de un órden elevado, y pudiese amparar á los ciudadanos de la manifiesta violacion de las leyes y de la constitucion practicada por el Gobierno, por los Tribunales, ó por *las mismas Cámaras*, en casos determinados y especiales, se ha hecho notar últimamente de un modo peculiar y escandaloso casi en varios incidentes, de los que no recordaremos sino dos muy marcados. La jestion ante las Cámaras de D. Miguel Otero, desatendida por ellas con un '*ocurra adonde corresponde*,' que demostraba á toda luz la ineficacia de nuestras instituciones judiciales y administrativas, no reprimidas en sus abusos ó desvios, reconociéndose á sí mismas incapaces ó inhabiles en último caso para defender los derechos y las garantias del ciudadano.

El otro, el de la conmutacion de la pena de muerte de la rea Sarracan, que violando leyes y Constitucion, ha puesto al descubierto la base falsa de nuestro edificio, y minado y desmoralizado la represion judicial de crímenes con carácter alevoso, creando á la vez una confusion de atribuciones y facultades, para salir de la cual nuestros iniciados, no encuentran el hilo de Ariadne.

Si las Cámaras resuelven, malo; si el Gobierno resuelve, peor; y si la Cámara Judicial acepta, pésimo. En cualquier solucion que se le dé se encuentra un giron despedazado de la Constitucion, para cuya santa guarda no hay tribunal *admitido ni designado*, porque *todos* la infringen á la vez.

Nuestros sábios reconocen el mal; se aperciben del remedio; pero fieles á su propósito, buscan en nuevas leyes y en nuevos reglamentos restrictivos y limitativos, el pretendido filtro que cure esa desmoralizacion y esa anarquía judicial administrativa.

Esos males y descréditos tienen su especifico en la reincorporacion nacional, que traerá consigo la salvaguardia de un alto Tribunal Federal que garanta sus derechos al ciudadanano, su inviolabilidad á la Constitucion, su independencia al Poder Judicial, y la administracion de recta justicia en las cuestiones interprovinciales que puedan suscitarse, y que indudablemente se suscitarán en el curso del tiempo entre los diversos miembros de la nacion.

Adversarios Illipatienses

Desde que principió á hablarse de la nota del Gobierno Nacional, nos tomamos la tarea de dilucidar del modo mas imparcial, las cuestiones de actualidad.

Al hablar de la *Nacionalidad* mostramos la necesidad de la union de Buenos Aires, y aun estamos evidenciando las *conveniencias*.

Habiamos llegado á la *octava* sin que el cólega de la *Tribuna* dijese palabra, sin duda por no dar con una sensata, cuando, de buenas á primeras, nos grita: Alto ahí, señores! En seguida nos acumula á su antojo lo que mas caprichosamente le parece, y tomando *una* de las *conveniencias* de la union de entre las muchas que hemos presentado, nos atribuye lo que no hemos pensado, ni menos escrito.

Este modo de debatir que prueba mala fé en el adversario, no acredita tampoco mucha capacidad.

Alto ahí cólega! le gritaremos á nuestro turno.

Nosotros hemos dicho que la union importa la abolicion de los derechos diferenciales; no que estos sean útiles ó perniciosos aquí ó allá.

Y puede dudarse que así sucederia? Aun mas: puede dudarse que esa abolicion seria una *conveniencia* para Buenos Aires?

Si dudais lo último, oid lo que dice el *Orden* de ayer. Oid:

«Este comercio (habla solo del de Mendoza) ha alimentado un tráfico de 3,519 mulas y 187 carretas, de las cuales solo han venido directamente á Buenos Aires 88 mulas!

Este es uno de los hechos que con mas elocuencia hablán contra el actual estado de division entre Buenos Aires y las Provincias hermanas.

Esta division daña á Buenos Aires, mas de lo que se cree cuando se miran las cosas superficialmente. El comercio directo del interior nos ha abandonado, el Rosario ha venido á ser el intermediario forzoso entre las Provincias interiores y nuestro puerto.

Si las cosas se dejan ir así algunos años mas, las habitudes del comercio van á cambiar aun mas de lo que ya han cambiado, y puede llegar á suceder que el Rosario quite á Buenos Aires gran parte de su importancia.

Muchas de nuestras casas de comercio de mas nota, empiezan ya á establecer agencias en aquel nuevo emporio, forzándolos quizá la necesidad á trasladarse donde su voluntad no los llama.»

(*El Orden* de ayer.)

Si esos derechos perjudican y han retirado el *comercio* del *interior*, hay conveniencia en su abolicion. Esto es lójico y solo el *cólega*, *ciego* por la pasion, puede no alcanzarlo á comprender.

Nosotros, nada mas hemos sostenido. Se vé, pues, que la *Tribuna* es pérfida en el debate y que rastrea los rincones de nuestros artículos para encontrar, y si no encuentra, inventar una frase que le sirva para poner el grito en el cielo, no atreviéndose á colocarse frente á frente en la arena, porque tiene la conciencia de que allí esgrimiendo armas leales la habiamos de vencer con poco esfuerzo.

Esto sea dicho sin jactancia y por via de conclusion por hoy.

El trabajo recompensado.

El último domingo tuvo lugar una hermosa fiesta en el establecimiento de Fundicion y Construccion de máquinas *La Argentina*, á que fuimos invitados por su inteligente director y que, con pesar, no pudimos concurrir.

Se trataba de la distribucion de tres premios, uno de cincuenta pesos fuertes y dos de sesenta que con arreglo al reglamento de aquel ejemplar establecimiento mereció durante su aprendisage el jóven Manuel Diz.

La fiesta estuvo concurrida y se pronunciaron tres discursos segun nos han informado.

Concluida la distribucion de los premios, el Dr. Navarro Viola, tuvó la feliz inspiracion de promover una suscripcion en favor del jóven Diz, que alcanzó á mil y tantos pesos papel; modesta demostracion con que los concurrentes premiaron la laboriosidad del jóven Diz que promete ser un aventajado artesano.

El señor Carulla, director propietario de *La Argentina*, merece los mayores elogios por la fundacion de ese establecimiento del que daremos estos dias algunos detalles, y es con placer que publicamos en la primera pájina del diario las bellas palabras que pronunció.

Qué farsantes!

No hacen muchos dias que los redactores de la *Tribuna* decian que la nota del Gobierno Nacional era muy *amistosa y cordial* hácia Buenos Aires, y se indignaban contra los que pretendian hacer creer lo contrario, anatematizándolos por desparramar falsas noticias á ese respecto.

Eso decian los cólegas ahora seis dias, y á fe que tenian *razon*.—La nota misma, publicada ayer, ha confirmado la verdad de aquellas palabras.

Pero ayer mismo que han dicho?

No han dado media vuelta?

No han afirmado con cinismo inaudito lo contrario?

No se han desmentido vergonzosamente?

Sin duda: he aquí la prueba en palabras que copiamos á la letra:

«Nota de Urquiza.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la insolente nota de que tanto se ha hablado estos dias, que el caudillo Entre-Riano dirije a este gobierno y que vá en otro lugar. ¡Es audaz el tirano!»

Qué farsantes!

Ellos perderán al pais!

Ellos nos acarrearán desgracias!

Ellos agravarán los odios y rencores!

Ellos nos volverán á las luchas y guerras fratricidas!

Pobres pueblos!

El Gobierno, el Sr. Fragueiro y nosotros.

La *Reforma* de ayer comunica que el Sr. Fragueiro va comisionado por el Gobierno para acompañar á su nota contestacion á la del Sr. ministro Derqui, algunas esplicaciones oportunas; y que al efecto ha tenido algunas conferencias con el Sr. Gobernador.

Nos llena de júbilo esa noticia, porque si así fuese, vemos en buenas manos la negociacion que se quiere llevar á cabo por el Gobierno de Buenos Aires, apartándose del exámen de la Constitucion Arjentina, que ha pedido su Gobierno.

No por eso dejamos de deplorar que el Gobierno de Buenos Aires se desvie de un camino tan natural y lejítimo como el que se le presentaba en aquel exámen, para conocer la verdadera opinion pública, por el órgano de las Cá-

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

Juan Bautista Alberdi.

(Continuacion.)

vd. se fué al Plata, me dejó escribiendo en favor de Urquiza, á quien yo no conocia, ni habia escrito ni tenia interés de agradar personalmente. No tenia yo el don de adivinacion para saber que llegaria tiempo en que podria dar empleos diplomáticos.

Hoy que tiene la gloria de haber acabado con Rosas, reunido un Congreso Constituyente, dado á la República Argentina diez puertos accesibles á la Europa é internado en las soledades de nuestro desierto pais el frac, las embarcaciones, las banderas, las lenguas vivas y los hombres de la Europa, que son símbolo de la civilizacion, hoy con doble motivo debemos apoyarlo, porque esos hechos son prendas que nos aseguran su capacidad de multiplicarlos.

Regresado vd. á Chile, me halló escribiendo en el mismo sentido que antes de su viaje; pero yo encontré que vd. habia cambiado en su manera de considerar las cosas que veiamos de un mismo modo en 1851 y que hasta hoy persisto yo en considerarlas como entonces.

Separado de nosotros, vd. ataca el hombre y la política que estamos apoyando desde 1851 en el interes de miras que ha realizado en parte de un modo espléndido.—Tenemos que defenderle hoy de los ataques de vd., como antes le defendimos de los ataques de Rosas.—Vd. me ha dedicado su *Campaña* para demostrarme por ella que su cambio es resultado de faltas que atribuye al general Urquiza, y yo voy á demostrarle por su propia *Campaña*, sin pretender santificar á su adversario, que su separacion no aparece allí con mas origen que el interes de su propio engrandecimiento, interes que sin escluir el patriotismo de vd. esplica enteramente su actitud de agitador.

Hablando sériamente, vd. concibió esperanza de encabezar el partido liberal contra Rosas y la dejó traslucir mas de una vez. Rosas contribuyó á darle esa ilusion mas que el éxito de sus escritos lúcidos y patrióticos. Vd. publicó su propia biografia en un grueso volúmen encomiástico, que no dejó duda de que se ofrecia al pais para su futuro representante. Vd. escribió á publicistas de Francia pidiéndoles que apoyasen esa aspiracion. Cuando estalló la revolucion militar en Entre Rios, vd. fué al Plata y buscó la inmediacion de su gefe, que no le dió la importancia que Rosas le habia dado. Decepcionado, contraido en su ilusion de mando y direccion, quedó sin embargo en el ejército grande, en la posicion doble que consta de su mismo escrito.

En el ejército grande emprendió vd. dos campañas: una ostensible contra Rosas, otra latente contra Urquiza: una contra el obstáculo presente, otra contra el obstáculo futuro. Su arma contra Rosas fué el *Boletin*; su espada contra Urquiza, fué el *Diario de la campaña*, destinado *á ver la luz despues de caido Rosas* (son sus palabras). El *Diario* era la refutacion del *Boletin*, y por eso Rosas lo *halló bueno* cuando leyó el manuscrito caido en sus manos antes de la batalla del 3 de febrero.

Que su *Campaña en el Ejército Grande* ha sido escrita contra el jeneral Urquiza, vd. mismo lo confiesa en su epílogo y en su prólogo, y no hai pájina de su escrito que no lo descubra á las claras.

Declara vd. tambien que la escribió durante la marcha del ejército y antes de la batalla de febrero en que ella dió fin; luego vd. confiesa que conspiraba desde entonces contra su jeneral en jefe. Bien hace pues de distinguir su campaña personal, de la campaña jeneral del Ejército Grande: la de este era dirijida contra Rosas, la suya contra Rosas y contra el jeneral Urquiza. Vd. conspiraba en la nave en que hacia el viaje para amarrar al capitan llegando á puerto.—Según eso la revolucion contra Rosas venia al mundo preñada de otras nuevas, cuando precisamente era esta la desgracia vergonzosa que interesaba prevenir á todo trance.

En esa posicion representaba vd. la tendencia de un círculo de liberales, que decia:—«Usemos de Urquiza para librarnos de Rosas; que caido éste, nos será fácil librarnos del vencedor.»

El 11 de setiembre hizo esplosion esa política, que buscaba el poder por segunda mano. El 11 de setiembre venia preparado desde la campaña el Ejército Grande. La sabiduria de Francklin y el acierto de Washington no hubiesen librado de él al jeneral Urquiza. Antes que existiera el pacto de San Nicolas, que le ha servido de pretesto, ya estaba formulada y escrita la protesta; Vd. mismo lo confiesa.

El 11 de setiembre era la segunda intencion de ciertos liberales coaligados con Urquiza, y la primera intencion de los Rosistas, porque la primera intencion del caido es levantarse. Aquellos creian poder emplear á Urquiza como instrumento efímero y desechable. Esplicaban sus desastres de veinte años por accidentes casuales, y creian que no necesitaban mas que vencer una vez, para quedar dueños perdurables del poder, que perdieron dies veces: idea estrecha y pobre, pues no sucumbe jamas por casualidad todo un partido, sino por una cadena de triunfos, que supone otras causas normales de buen éxito.

Nada hay comun entre su *Campaña* parásita y la del Ejército Grande: pasiones, objeto, fines, todo es distinto. La campaña encabezada por el general Urquiza representaba la causa de la libertad, la esperanza de un congreso, el deseo de una constitucion, el odio á Rosas y el entusiasmo por Urquiza, su brillante adversario. En la campaña de vd. en vez de amor hay odio al vencedor de Rosas; en vez del odio á Rosas se ve casi un olvido completo de su nombre y de sus errores; la libertad, la constitucion, el congreso que eran los grandes fines de la campaña de Urquiza, apenas aparecen mencionados en la de vd.

¿Qué nos presenta, qué podia ser su campaña personal dentro de la campaña del Ejército Grande?—Vd. era teniente coronel, no podia mandar una ála ni una division del Ejército; no podia tener ni tuvo parte importante en sus hechos de armas, es decir, en los actos que constituyen propiamente la campaña del Ejército Grande. Redactor del Boletin, vd. nos dá la historia de su trabajo literario. Pero que vale ese trabajo? ¿Aquien hizo notable? ¿A quien dió derecho de escribir su campaña personal? ¿Conoce alguien al Redactor de los *Boletines del Ejército Grande de Napoleón 1.°*? ¿Quién conoce á los que redactaron los Boletines de las campañas de San Martin, de Bolivar, de Belgrano? ¿Publicaron esos soldados de pluma sus campañas personales en los ejércitos de la inmortal guerra contra España?

Si San Martin y Bolivar hubiesen llevado á su lado redactores que á tiempo de escribir el Boletinn de sus jornadas llevasen diarios secretos, para desmentir mas tarde al Boletin oficial, la gloria americana seria hoy la mitad de lo que es, y el conde Toreno se habria ahorrado el trabajo realista de achicar nuestros triunfos. ¡Al lado de que General grande ó chico, hubiese permanecido un redactor de Boletines que pretendia colaborar con el General en Gefe, las operaciones del Ejército?

Su campaña personal, en vez de ser un diario de las marchas del ejército, en la historia sicolójica de sus impresiones de emulacion contra su jeneral en jefe; la historia de su desacuerdo contra el jeneral Urquiza, desacuerdo antiguo y profundo, que Vd. se afana en atribuir á faltas del jeneral, pero que Vd. mismo revela ser fruto de sus decepciones de aspiracion y de amor propio. Obrando como Alejandro, venciendo con mas brillo que Napoleon, lo habria Vd. aborrecido doblemente, por lo mismo.

ñaras; y obtener que éstas lo ilustrasen tanto á él como al pueblo, respecto de las alteraciones ó eliminaciones lícitas y justificables, que deberian hacerse en aquella Constitucion, para que el Estado de Buenos Ayres pudiese elevarse á la categoría de Provincia, y sancionase esa Constitucion.

Si no lo hacemos eso hoy, tendremos que hacerlo mas tarde, porque es el camino legal que se presenta para la anhelada reincorporacion.

El método que adopta el Gobierno trae consigo pérdida de tiempo y desaprovechamiento de las actuales buenas disposiciones en que todos están. Si la Confederacion aceptase el espediente de los comisionados, lo que dudamos, todo cuanto estos pacten, cualquier proyecto de convencion ó arreglo que ellos elaboren, tendrá que presentarse á la discusion y aprobacion de las Cámaras, y entonces tendremos que andar dos veces el camino, quizá bajo auspicios menos faustos.

Por esto dudamos que el Gobierno Arjentino acepte el plan que se le presenta por el de Buenos Aires, de nombrar comisionados.

Por el bien comun, creemos que debe insistir en el exámen de la Constitucion, y designacion razonada por las Cámaras de lo que de ella piensa.

La misma Constitucion parece exijirlo así.

Los comisionados pueden reproducir errores pasados, y su estravío empeorará y alejará la probabilidad de un amistoso arreglo.

De todas maneras, si se diese ese paso que nosotros moderadamente calificamos de imprudente, puede en parte embotarse sus malos efectos, designándose como punto de reunion y de conferencias la ciudad de Montevideo ó de Paysandú.

Terminaremos estas líneas, felicitándonos de la patriótica obsecuencia con que el Gobierno ha deferido á una indicacion bien intencionada de *La Prensa*, al pedirle tomára consejo de los señores Fragueiro, Peña, Gutierrez, etc. Le decíamos que para proceder de buena fé, era oportuno, era decoroso escuchar tambien á esos señores que han influido en la política de estos pueblos, y cuya voz es autorizada por la esperiencia y la buena voluntad.

Algo se consigue siempre mostrando buenas intenciones.

Los tres errores capitales de "La Reforma"

Dos palabras al galope sobre estos.

Nunca atacamos al pais; atacamos á losque extravian á aquel.

Para éstos tenemos el correctivo de la verdad y de la censura; para aquel, la simpatía y el cariño.

El círculo que aquellos forman es una excrecencia corrompedora; y es tarea de los patriotas cortarla, amputarla, cauterizarla, anularla como lo está haciendo *La Reforma*.

El cuerpo, el pueblo, es necesario traerlo á un buen camino; nosotros tenemos uno, *La Reforma* tiene otro; está bien; pero uno y otro se han de juntar, porque lo bueno se aproxima.

Nosotros no hemos dicho que en una negociacion Buenos Aires no tenga nada que dar a la Confederacion. Ese ha sido uno de los mil embustes que *La Tribuna* pone en boca de sus contrarios, para pervertir y estraviar la opinion. Hemos dicho que en una *negociacion comercial*, nosotros no tendriamos nada que dar á la Confederacion; y ésta si mucho á nosotros. Buenos Aires ha concedido todo desde 1853; la Confederacion está por concederlo, si le conviene. Eso hemos dicho en nuestro artículo *la viveza de las negociaciones comerciales*, y eso sostendremos.

Hágase callar simultáneamente la prensa respecto de asoveraciones calumniosas y falsas, y nos abstendrémos nosotros de presentar los hechos consumados bajo su verdadera luz. Pero si los órganos ministeriales mienten, exajeran, y calumnian, nosotros creemos que es justo y oportuno refutarlos y aplastarlos bajo el peso de la verdad y de la justicia.

En esa tarea no esperamos encontrarnos al paso *La Reforma*. No haga pues gasto superfluo de patriotismo; ó si lo hace, prevénganos para conocer la broma.

HECHOS DIVERSOS.

Movimiento de vapores.—¡Lo que vá de ayer á hoy! esclamaba un viejo comerciante que como los mariscales del Imperio francés lo puede hacer sino contar sus hazañas.

Antes salian vapores para Montevideo todos los dias; hoy se pasan 15 dias sin tener noticias porque no tenemos sino el Constitucion; mientras tanto para el Rosario que hace poco no era nada y que nadie se acordaba de él, hoy salen tres y cuatro vapores por semana. ¡Que diferencia de tiempos! Ya se vé. En Montevideo está el *héroe* de la libertad y en el Rosario mandan los bandidos que obedecen al Gobierno del Paraná!!! —Traslado á la *Tribuna*.

Plaza de Toros.—Como está en moda proponer hasta para los principales empleos, nosotros como mas modestos seguiremos á la diosa del mundo no con las personas sino con los terrenos.

Para Plaza de Toros, el lugar mas aparente, es el mercado de Santa Lucia, pues una parte de la poblacion podrá ir á pié. Ya que el mercado no sirve para mercado puede servir para Plaza de Toros.

El mercado de Santa Lucia presenta comodidades de todo género pues hasta la entrada de los toros se haria con comodidad por la *calle sola* donde está la quinta del Sr. Casagemas.

A la empresa del gas.—Se le previene q' algunos de los caños que han amontoñado en la calle de la Independencia cerca la plaza de la Concepcion, están en medio de la calle, que los carros pasan sobre ellos y es probable que sufran detrimento. Si se colocan sin reconocerlos, habrá escapes de gas; los vecinos y transeuntes estarán mortificados con el mal olor y la empresa perderá. De ese modo, nunca dara buen resultado el negocio.

Casino de Colon.—Ante ayer se concluyó la venta de las existencias de este establecimiento. Los propietarios deben estar contentos pues los precios que han conseguido han sido tan ventajosos que solo el deseo de tener algo para memoria de qué existia y la habilidad del rematador ha podido hacer pagar por los artículos mas de lo que valian.

Sensible es que este establecimiento no haya podido sostenerse porque hacia honor á Buenos Aires, pero todo se reunió para que no durase y muy principalmente el cerrarse el teatro y la malaestacion.

Si el Casino se hubiera abierto en el verano con la venta de los helados se hubiera sostenido, despues la mudanza de la aduana vendria á aumentar sus ventas.

Para ganar plata es necesario constancia y paciencia. Ahora el negocio es mas seguro; no hay que hacer tantos gastos y viene la mejor estacion.

Loteria Semanal.—Damos á continuacion algunos de los números premiados en la lotería que se jugó ayer:

9,885	80,000	pesos.
3,559	20,000	«
3,750	6,000	«
2,662	4,000	«
9,835	2,000	«
3,669	2,000	«
6,777	2,000	«
2,615	1,000	«
4,408	1,000	«
9,708	1,000	«

Presos.—Han entrado cuatro, procedentes de la campaña; uno por vago y los tres otros, por robo de caballos.

Otro por haber atravesado á galope por el ferro-carril.

Otros dos por escándalo; despues de algunas horas de prision, pagaron *cien* pesos de multa, cada uno, y salieron en libertad.

Paquete Ingles.—Sale pasado mañana, para Europa.

La Revista del Nuevo Mundo.—Los números 11 y 12, se repartirán mañana Jueves, y contienen las materias siguientes:

—El abate Gioberti, Reforma de la Iglesia.

—A la América, poesia.

—Repúblicas Americanas, movimiento confederal.

—A la Nueva Generacion.

—La Nacionalidad.

—Boletin de Revista.

306 inmigrantes.—La fragata española *Coruñesa*, llegada ultimamente á nuestro puerto, ha traido *trescientos seis* inmigrantes.

Bien venidos sean.

Cámara de Representantes.—Se reune esta noche para tomar en consideracion un proyecto exonerando del pago de contribucion directa á los capitales empleados en construccion de puentes; y otro autorizando al Ejecutivo para invertir una suma en la redaccion de códigos.

Cámara de Senadores.—Se reunió hoy á las dos de la tarde.

Salon de Recreo.—El concierto que tuvo lugar anoche, estuvo mas concurrido que los dos últimos.

Banco y Casa de Moneda. Desde el 1º del entrante Octubre, se cobrará en el descuento de metálico y moneda corriente, á razon de 8 p.% anual, y se abonará á los depósitos á premio, á razon del 6 p.% al año.

El drama de una muger.—Se ha repartido ya la segunda entrega de esta interesante novela de Buenos Aires, que se publica por la libreria económica.

La Tribuna de hoy dice:—«Nota de Urquiza.—Hemos sabido de un modo positivo, que al mismo tiempo que Urquiza remitió á este Gobierno su nota mandó tambien una copia, al Sr. Monguillot, segun nos informan, quien la ha pasado al director del periódico en que ayer apareció publicada, al mismo tiempo que en la *Tribuna*.

Esto esplica que la contestacion de este gobierno no viniese al pié de la de Urquiza.

Hé ahí todo.»

No, carísimo cólega; eso es falso y no todo como afirmais. He aqui otra cosa. A nosotros, se nos ha dicho que vos sois quien remitió á la redaccion de la *Reforma* la copia de la nota del Gobierno Nacional que ayer publicó, y que la habias recibido muy sigilosamente en una casa de la calle San Francisco.

Es cierto?

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Setiembre 30

Onzas que se vencen el dia de la fecha	47,100
Onzas vendidas.	16538
Venta al contado—	
Primer precio.	328½
Siguientes	328—329
Sábado 3 de Octubre .	328½—327½
Varios plazos.	327 —327½
Ultimo al contado. . .	329

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina Hor 32 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 29 de Setiembre de 1857.

Hartenfesl: 2 cajones con 23 docenas juguetes 250 ps.

Marcó del Pont: 2 id. id. 200 libras rapé 15 ps.

Van Praet: 1 id. con una máquina 1,300 pesos.

E. Lumb: 8 fardos 19,500 yardas lienzo fino 12 rles.

Drabble hnos.: 2 id 4000 yardas bramante 12 rles.

Isaac: 1 cajon muestras loza 150 ps. 1 id. 72 gorras para niño 12 ps.

Renner del Sar: 4 bultos muestras 1,100 pesos.

Tomkinson; 1 cajon con 48 mantas de paño á 130 ps, 1 id. con 60 piezas muselina á 55 ps, 1 id. con 6 docenas sobre-puestos á 360 ps., 2 id. con 320 yardas tela de poncho fina, á 30 ps. 2 id. con 128 piezas zarazas á 50 ps, 9 id. con 510 id. id. á 50 ps.

Schroder; 4 cajones con 3,000 yardas género para pantalon á 2 y 4 ps. 200 piezas arpillera de 25 yardas á 47 ps.

Rosen Opmaun: 4 cajones con 84 docenas espejos de cajon á 22 ps.

Nicholson Green: 9 cajones con 180 docenas camisas de colores 90 ps, 1 id. id. 100 id. medias cortas 19 ps. 1 id. id. 50 id. id. 20 ps.

Guifford: 2 id. id. 3,619 yardas muselinas á cuadros 2 ps, 2 rls, 2 id. id. 3,600 id. id. blancas 18 rls. 1 id. id. 200 cortes muselina 20 ps. 1 id. id. 100 piezas 1,800 yardas id. 20 rls.

Von Bartels: 1 cajon 50 cortes casimires ordinarios 45 ps. 5 fardos 405 docenas pañuelos 72 ps.

Diego Tompson: 3 fardos, 7,200 yardas lienzo tabla 12 rls. 3 caj. 180 piezas zarazas de camisa 40 ps, 5 fardos, 14,400 yardas lienzos 12 rls. 2 id. 370 id. telas de poncho de algodon 12 ps. 1 cajon 60 piezas zarazas finas 65 ps. 6 id. 360 id. id. de camisa 45$.

Dillemann: 3 bultos muestras en 5,100$.

P. Lezica: 3 cajones con 150 docenas jabones á 15 ps.

T. Duguid: 3 cajones con 460 docenas pañuelos á 18 ps, 2 id, con 210 cortes muselina á 20 ps.

J. F. Villanueva y ca.: 1 cajon con 50 gruesas bordonos á 65 ps, 2 id. con 48 resmas papel de oficio á 30 ps. 1 id. con 32 id. id, id. de id. á 30 ps, 1 id. con 110½ docenas cintas de raso surtidas á 48 ps, 1 id. con 86 id. id. de id. id. á 48 ps.

N. N.: 1 bulto con varios artículos en 1,500

Makuinley: 1 cajon zaraza negra 40 ps. 2 id. zaraza 50 ps. 1 id. hirlandes 70 ps. 1 fardo listado azul 13 rs. 1 id. brin de Rusia 140 ps.

Bates Stokes: 2 fardos lustrina 5 ps.

Brune: 2 cajones pañuelos seda 190 ps.

Bemberg: 2 fardos paño ordinario 30 ps. 1 cajon pequin negro 22 ps.

Nicholson Green: 2 fardos género algodon 2 ps. 1 cajon muñecos porcelana 50 ps. 2 id. agua de colonia muy ordinaria 40 ps. 3 id. coleta ordinaria 38 ps, 6 rs. 1 id. zaraza de colcha 55 ps. 1 id. lustrina negra 4 ps. 1 fardo arpillera 15 rs.

Amespil: 1 cajon becerros 350 ps.

Dickson: 10 fardos bramante fino n. 6 14 reales.

Bemberg: 6 fardos paño 45 ps, 1 id id 80 ps, 2 id casimir 47 ps.

Barber: 6 cajones zaraza 50 ps.

Fels: 1 cajon vestidos 40 ps, 1 id. batones seda 6 ps.

E. Asezar 1 cajon cotonias 5 ps.

Carlisle: 1 fardo arpillera 16 rls.

Guiffor: 14 fardos bramante 14 rls.

Bunge: 1 pieza arpillera muestras 15 ps.

Nicholson Green: 3 cajones medias 24 ps, 1 id pequin 22 ps, 1 id id id 21 ps, 1 id id idem 30 ps.

Rosen: 2 fardos cacineta 5 ps.

Llavallol é hijos: 78 rollos esparte 3 quintales 100 ps quintal.

Diego Steward: 4 cocinas económicas 600 ps una, 1 cajon 12 pares pistolas 50 ps par, 140 ps una, 7 revolver 300 ps una, 2 barricas muestras ferretería 1500 ps, 1 cajon 6 tornillos para torno 50 ps.

Rennie Twedi: 200 atados 200 quintales alambre de cerco 90 ps quintal, 112 cuñetes 28 quintales 1350 galones 4 ps galon.

Jorge Bell y ca: 4 bocoys 150 docenas tijeras esquilar 80 ps docena.

Juan Lumb: 1 barrica docena cerraduras ordinarias 16 ps docena, 40 docenas id id id en juegos 32 ps docena.

Von Bartls: 2 cocinas económicas 570 ps una.

Hess hermanos y ca: 1 barrica 50 docenas tijeras esquilar 80 ps docena, 1 id 40 docenas cuchillas finas 60 ps docena, 2 cajones 200 docenas limas cerrucho 12 ps docena.

Getting y ca: 24 arados 150 ps uno, 12 yugos 60 ps uno, 11 docenas araditos con cabo 80 ps docena, 20 cajones 20 docenas achas americanas 250 ps docena, 1 cajon 20 docenas cabos para acha 30 ps docena.

Diego Steward: 3 barricas 18 docenas baldes 160 ps docena, 3 id 60 id cadenas para perros 30 ps docena, 2 id 200 id rasquetas para caballos 30 ps docena, 1 id 8 quintales cadenas para pozo 150 ps quintal, 3 id 3 docenas arados ordinarios 20 ps docena, 1 id 70 id cuchillos con ornamento 40 ps docena.

Daniel Gowland: 6 cajones con 6 docenas sillas madera á 170 ps.

Wilson: 1 cajon con una cama de bronce en 1,500 pesos.

Getting: 2 cajones con 16 sillas de fierro á 30 ps.

Duchart y Amespil: 5 baules con 382 pares zapatos de gamusa á 100 ps docena, 312 pares alpargatas á 65 ps docena.

Juan Zunfelde: 9 cajones con 2 cómodas á 350 ps, 4 mesitas costureros á 200 ps, 7 docenas sillas de aya á 500 ps, 8 sofaes crin á 400 ps, 4 tocadores de 2 cajones á 250 ps, 5 id id chiquitos 300 ps docena, una y media docena cajitas costureros en 400 ps, 3 gruesa yesqueros á 480 ps, 4 banquitos de pies esterilla á 30 ps, 11 tablitas para colgar en la pared á 50 ps, 6 docenas juguetes de palo en 80 ps, 3 acordiones á 50 ps, 8 docenas bolsitas para niños á 80 ps.

Decoud: 11 sobornales yerba 145 ps arroba.

Lopez: 30 barricas azúcar refinada 74 ps arroba,

Bonorino: 150 cajones almidon 38 ps arroba.

Repetto: 0 tercios yerba paraguaya 145 ps arroba, 154 cajas azúcar blanca 64 ps arroba, 46 id id terciada 45 ps arroba.

Lopez é hijo: 75 barricas azúcar blanca 64 ps arroba, 10 pipas caña 2,100 ps.

Lopez y ca: 40 rollos tabaco 135 ps.

Valladares: 300 barricas azúcar blanca 64 ps arroba, 433 id id id 64 ps arroba.

Charavel: 100 cajones moscatel 60 ps.

Sirombra: 42 damajuanas ginebra 43 ps.

Halle: 7 barricas harina.

Treussein: 15 cajones velas estearina 5 ps libra.

Von Bartels: 4 cascos aguardiente 3,000 ps pipa.

Lopez y ca: 50 barricas harina.

Hollman: 10 cajones cigarros 100 ps.

Serna: 182 barricas azúcar terciana 45 ps arroba,

Ledesma: 50 cuantas pipas vino seco 1900 pesos.

Gautier: 50 cajones vermouth 120 ps.

Lopez y ca: 52 cajas azúcar 64 ps arroba.

Soriano: 17 pipas vino tinto 1800 ps, 18 cajas azúcar blanca 63 ps arroba.

Bunge: 1 cajon bacalao 200 ps.qq.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 28

Boston el 21 de Julio, barca americana «Edivin 341 toneladas capt. J. C. Carter, á Zimmerman y ca. á los mismos 50 cajones sillas, 1,000 barricas harina. 303 id arroz, 200 id. azucar, 100 atados ripias, 12 bultos mercancias, 89,800 pies madera, 200 cuñetes clavos, 200 cajones almidon, 17 id calzado, 300 id. té, 10 id langosta de mar, 10 id velas de esperma.

Habana el 9 de julio polacra española «Moniquita» 165 toneladas cap. N. Pares, á N. Martinez é hijos—á los mismos 352 cajas azucar, 78 pipas aguardiente, 30 betas esparto, á E. Ocha y ca. 1 cajon con 300 cigarros.

Rosario el 14 del corriente, bergantin español «Amable Teresa» 215 toneladas cap. P. Julia, á Llavallol é hijos. En lastre.

Dia 29.

Liverpol, bergantin ingles «J. A. Prichard»

MANIFIESTO.

Del bergantin sardo «Roma» de Génova á Guillot Bertarelli y ca. á los mismos 58,500 baldosas, 13 barriles alpiste, 36 id semilla de lino, 48 cajones vino moscatel, 49 id coñac, 49 id ajenjo, 50 id vermout, 30 id datiles, 5 barriles castañas, 38 id aceite, 20 balas pezpalo, 204 id papel estraza, 206 cajones aceite, 20 id queso, 5 id sardinas, 20,20 id y 90 bolsas fideos, 150 id arroz, 4 barriles hongos, 1 cajon sombreros, 6 id salchichon, 301 bala papel estraza, 1 bulto muestras, al capitan 1 mastelero, 12 cajones agua de azar, á C. Oneto 1 cajon peudulas, á un pasagero 2 id mercancias á J. Caprile 4 caj: mármoles, 1 id camisas, 2 id sombreros, á F. Picasso 4 id mercancias, 325 id fideos, á la órden 1 cajon almidon, 25 bultos sombreros, 4,283 baldosas de mármol, á T. Pietranera 10 cajones aceite castor, á Vedano 7 id y un barril drogas, á Sivori y Schaffino 10 cajones papel blanco, 250 balas id estraza, 1 bulto muestras, á J. F de la serna 1 id id 200 balas papel estraza, á J. Tasche 4 caja. objetos de uso 2 id libros 3 bultos muebles 1 id muestras.

MANIFIESTO—De la goleta danesa «Helene» de Hamburgo á Renner del Sar, á los mismos 09 caja. perfumeria, 15 lastres y 800 libras carbon, 441 tablas, 93 piezas madera 20 canastos y 6 cajones loza, 97 id y 15 fardos mercancias, 0 bultos muestras, 900 damajuanas y 895 cajones espiritus, á Strube y Dunckler 12 id muebles, á R. Stime 3 bocoyes [illegible], á Casares é hijos 1 cajon cigarros, 120 botadores, á G. Bemberg 4 bultos muestras, 36 cajones mercancias, á H. Heyn y ca. 8 id id, á H. Ollerich 11 id muebles, á Leinau hermanos 22 id y 9 fardos mercancias, 1 bulto muestras, á Bunge Bornefeld y ca. 2 canastos mercancias; á Bartels Jordi y ca, 0 canastos id, á Roosen Hopmau y ca. 6 id id; á H. W. Stein 1 id id; á Goneh 3 id id; á Skroder y ca. 1 id y un cajon mercancias, 1 bulto muestras; á A. Falkemberg 3 cajones mercancias; á Bletscher y ca. 6 id id. á Fels y ca. 4 id id. 1 bulto muestras; á F. Rutembergo 8 cajones muebles, 1 bocoy mercancias; á la órden 8 cajones id; á Demarchi hermanos 5 barricas, 6 bultos y 12 cajones drogas; á R. Grave 3 id y 1 bocoy mercancias; á R. Stime 40 cajones sombreros de pajo; á Roosen Hopman 13 id mercancias, 2 bultos muestras.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 29.

Paraná, goleta «Bella Correntina», á Cerro y Grazo 100 tons. ceniza, 544 cueros vacunos salados, 114 id. nonatos, 2 pipas grasa, 28 bolsas cerda.

Nueva Palmira, bergantin Goleta «Carmelita», á Fonda y ca., 45 carradas carbon, 2 docenas palos.

Rosario, goleta «Jóven Estevan» á Fonda y ca. 320 fanegas maiz, 50 id. ceniza, 22 docenas cueros lanares, 600 astas, 1 bolsa cerda, 40 cueros vacunos.

Rosario, goleta «1.ª Margarita» á Fonda y ca. 8 fardos cueros de cabra, 2,303 cueros vacunos, 4 bultos pellones.

Rosario, goleta «Finanza» á Rosa y ca. 2873 cueros vacunos, 33 fardos lana, 4 idem cueros cabra, 8 id. y 5 chiguas cerda, 22 sacos ají.

Montevideo, goleta «Herminia» á German da Costa 66 pipas caña, 44 barriles manteca, 51 rollos y 18 latas tabaco; á P. Halbach y ca. 300 bolsas trigo; á Benito Barlot 6 cajones huevos, 1 bulto manteca.

Paraguay, goleta «Nueva Industria» á Bernal y Gárrega, á E. Durao 55 fardos tabaco; á F. Miró 21 petacas id.; á A. Alcorta 57 id. id., 1 id, y 100 fardos id., 3 cueros de potro, 4 id. vacunos; á G. Brash 414 id. id., 48 fardos tabaco; á Croker Hall y ca. 53 petacas id, 93 cueros vacunos, 4 fardos y 16 atados cueros, 267 suelas; á R. P. Rodriguez 100 id. id; á V. Gutierrez 44 tercios yerba; á J. M. Guimaraens 17 cajones cigarros; á J. J. Mendez 180 cueros vacunos, 36 fardos pieles de nutria, 26 lios id. id., 60 balas cera; á J. Berckmaim 1 cajon cigarros, 1 id. manga de suela, al patron 300 picanillas, 15 palmas.

Patagones, goleta Inglesa «7 de Marzo» á Lauus hs. 40 tons. huesos, 70 fanegas trigo, 25 jamones, 20 bolsas pluma y cerda, 5 cajones quillangos, 28 cueros vacunos salados, 20 fanegas trigo, 5 bolsas plumas.

EN LASTRE.

Brasil, barca americana «Paladin» Z. Freyer y ca.

CERRARON REJISTRO Dia 28.

Amberes, goleota holandesa «Valerins Sodowik» por Arthur Blanck y ca. con 6,625 cueros vacunos secos, 46 fardos cueros lana, 2 toneladas pezuñas.

SALIDAS Dia 29.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corza».

LLEVAN VALIJA.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles «Camila» el Viernes 2 de Octubre á las 11 de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Jueves 1.º de Octubre.

Artículos y Acuerdos.

Los cinco Sres.—Criminal contra Manuel Montes y Juan Manuel Sosa, por sospechas de asesinato Consulta—Defensor el de Pobres.

Los mismos—D. José de Barbieri con D. Domingo Spadini sobre un contrato—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Escalada y Medina.

Los mismos—D. Casimiro Martines y hermanos con D. Juan Flores sobre bienes testamentarios—Apelacion de hecho—Abogados Dres Lahitte (D Alfredo) y Coronell.

Los mismos—El Dr. D. Adeodato Gondra con D. Wenceslao Paunero y D. Manuel S. Pombo sobre perjuicios—Apelacion de hecho—Abogado el Dr. Gondra.

Los mismos—D. Pedro Roman con D. Luis Bermisson por cobro de ps—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Pirán y Torres.

Viernes 2.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Basabe por muerte—Consulta—Defensor el de Pobres.

Sábado 3.

Los cinco Sres.—Criminal contra Pedro Telmo y Justo Gonzales por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.

Juez semanero—El Sr. Pica.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1857.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAODINARIA

Dispuesta para el Viernes 2 de Octubre de 1857

A BENEFICIO DE

D. VICENTE REYNA Y DA. LUISA MARTINEZ.

Artistas de la primitiva Compañia Española.

Al ofrecer mi primer beneficio al ilustrado público que tan repetidas pruebas de benevolencia me tiene dadas he de hacer cuantos esfuerzos estén á mi alcance para ofrecerle este dia un espectáculo digno en todas sus partes y cuyo órden es el siguiente:

A una bonita sinfonía seguirá el interesante drama nuevo en dos actos, arreglado á la escena española por el literato Argentino D. Ventura de la Vega y que lleva por título:

LA MALDICION DE UN PADRE Ó EL LOBO MARINO.

Desempeñado por las Sras. Bueno (Da. Manuela) y Barreda, y los Sres. Ramos, Roman y Reina.

Lindo paso de medio caracter por la Sra. Bueno (Da. Francisca) el Sr. Casas y el cuerpo coreográfico.

LOS POLACOS.

La chistosa tonadilla escena lírico-jocosa por el Sr. Ramos y la Sta. Buil que lleva por título:

MATASIETE Y DOÑA MIGUITELA Ó EL SACRISTAN [illegible].

Finalizando el espectáculo con la petipieza de género cómico:

DOS CONTRA UNO Ó DON CIPRIANO DE CENTINELA.

A cargo de las Stas Bueno (Da. Manuela y Barreda, y los Sres. Ramos y Reina.

Palcos 60 ps. A las 8.

AVISOS NUEVOS.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio economico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra á la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantia de su conducta. Ocúrrase á la calle de Sta Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

Se ofrece un jóven de 19 años para dependiente de alguna casa estrangera, ya sea para aduana, escritorio, &a., dará toda clase de recomendacion exijible; en la libreria de la Victoria Perú 20, darán razon.

A los albañiles. Gran depósito de tierra hidráulica francesa, previlejiado por S. E. el gobierno de Bélgica. Se vende en la casa calle de Chacabuco núm. 23.

Aviso del consulado.

Oficina Orijinaria.

Por órden del Tribunal del Consulado se manda hacer almonedas y remate en los dias 28, 30 del presente y 2 del entrante Octubre, en la puerta consular á las once del dia, de la finca de D. Laureano Vazquez calle de Talcahuano num. 124 entre Parque y Corrientes, tazada en 75,914 ps. 4 rls. Por mas pormenores ocurrirán á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Calleja.

Costureras. Las Sras. costureras constructoras de ropa para el Estado, pueden ocurrir por costuras á la calle San Martin núm. 18, tienda frente á la Catedral.

INTERESANTE. En la calle de Sta. Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir á una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. s30-5p

Baratura sin igual de novelas.

En la libreria Ortiz, Sta. Clara No. 51½.

A DOS PESOS—Los dos Reyes; La historia de un pobre; El llanto de la viuda; La niña indómita; Julieta y Romeo; Las equivocaciones; El mercader de Venecia; Cimbelino; cuento de invierno; Otelo; Hasta el fin nadie es dichoso; Hamlet; El dia de reyes, Un ardid contra otro ardid; Mucha bulla por nada; Macbet; Timon de Atenas; Pericles; Como V. guste; de una noche de verano; Los dos hidalgos de Verona; El rey Lear; La tempestad; Peligros del mundo.

A TRES PESOS—El rapto de Da. Almondis; Lucia ó un amor en la niñez; Julia ó la hija del verdugo; Antes de entrar en el mundo; Una venganza para dos crimenes.

A CUATRO PESOS—Diana; Crao por Eujenio Sué; Capilla gótica por Dumas; Cuatro perlas de un collar; Elisa; Un leon y dos palomas; El lazarillo de Tormes; Arabian y Godolfin por Sué; Raimundo del buen placer; noches siguientes; Dastilla y Rosario; Los mendigo.

A CINCO PESOS—El diablo mundo por Espronceda; Guillermo Tell á Isabela ó la Española inglesa, la toga y la espada; El Polichinela.

A DIEZ PESOS—Cabaña del Tio Tom; La Sra. de Somerville; Rosa; Un recuerdo; La familia del Comendador; Los Tártaros en Silesia; Los primitos [illegible] y otras muchas novelas [illegible].

350 cueros vacunos pertenecientes al Estado se venderán en público remate el Jueves 1.º de Octubre, á las 11 de la mañana, en la barraca de los Sres. Llavallol.

Consulado General del Brasil.

En el Estado de Buenos Aires.

Habiendo sido abolido el pasaporte para el exterior por la ley de la [illegible] General Lejislativa de este Estado [illegible] fué últimamente promulgada, el Consul General del Brasil abajo firmado, avisa [illegible] súbditos brasileros, que de aqui en adelante cuando tengan que hacer viaje [illegible] verse del competente [illegible] cilleria de este Consulado [illegible] núm. 55. [illegible] ditos de las naciones [illegible] conformidad con la [illegible] las personas que se dirijan [illegible] sus provincias [illegible] [illegible]

Buenos Aires, Setiembre [illegible]

Joao Carlos [illegible]

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.° 99—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.° 99

De esta empresa salen diligencias para el interior del Estado en los dias que á continuacion se espresan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.	Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.
Para el Tandil, los dias 2 y 18.	Para el Salto y Pergamino, el 7, 17 y 27

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casaquinta con el negocio que en ella se halla compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Ames de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.
H. Brasseur.

A los vigilantes. Se ofrece una gratificacion á quien averigüe ó descubra el paradero de una muchacha sirvienta china de color, llamada Feliza Bustos, huida del saladero que dicen de la loma, el lunes 21 del corriente. Lleva un vestido con guardas color rosa y un pañuelo á cuadros; es baja de estatura, gorda y de edad como de quince años. En la calle de Méjico núm. 329 darán la gratificacion mencionada á quien la entregue.

Interesante á los constructores y pasantes de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar le próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacer en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj, y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se desea encontrar una persona q. quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 206, encontrarán á su dueño.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.
Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».
Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comensar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 82.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No. 316, con gran corralon y muchas otras comodides y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a.; ocúrrase á la misma casa para verla; y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 0 á 10 de la mañana.

Mucama. Se necesita una sirvienta para desempeñar este cargo; calle de Maipú núm. 221.

COCINERO.—Se necesita uno en la Cerveceria calle Santa Rosa esquina de la de Europa.

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Semillas de legumbres de la mejor calidad de Francia y venidas últimamente, se venden con garantias que son muy buenas en la calle de las Artes núm. 61; como hay muy poca se dará mas barata á la persona que compre el todo.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 231 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Se venden dos quintas cerca de la ciudad en las inmediaciones de la Concepcion; calle de Maipú núm. 160 darán razon.

Sirvienta para la cocina y planchado.—Se precisa una en la calle de Belgrano núm. 165: es escusado se presenten sin garantia de su conducta.

Comida á la española y al uso del pais.—Se dará con el mayor esmero y delicadeza fuera de casa á un precio módico; para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 165, á todas horas del dia.

CORSÉS PARA SEÑORAS. 2,000 CORSÉS de todas clases, por mayor y menor, 20,—25,—30,—40,—50,—60 y 70 pesos, en la fábrica de Mme Reyne.

Calle del Perú No. 4. s25-5p

LIBRERIA.

El último de los mallepres, novela, 7 ts. 25 ps; Dumas, El vizconde de Bragelona 21 ts. 50 ps; Bermejo, Estudios recreativos, novelas, 1 tm. 20 ps; El Iris, periódico, 20 ps; El fruto de una apuesta id. 1 tm. 15; Soulié, El vizconde de Beziers id 2 ts. 15 ps; Eudoxia id 1 tm. 15 ps; El por qué de las cosas 1 tm. 10 ps; Europa y América en 1821 2 ts. 40 ps; El palacio de cristal 1 tm. 15 ps; Ejercicio cotidiano 1 tm. 15 ps; Id. id. tapas de terciopelo, cantos dorados 50 ps; Dumas, El Dr. Servans, novela, 10 ps; El sacerdote Santificado 2 ts. 20 ps; El amante de Jesus 1 tm. 8 ps; Examen del estado actual de los esclavos 1 tm. 10 ps; Enfermedades de las mujeres 2 ts. 2 ts. 40$; Rousseau, Emilio ó tratado de educacion 5 ts. 50 pesos.

El Aritmético Argentino.

Conteniendo un tratado completo y único hasta ahora de la ARITMÉTICA MERCANTIL, segunda edicion muy aumentada escrupulosamente revisada y adaptada á las personas que quieran instruirse por sí solas, ó asi como á la enseñanza primaria de los establecimientos de educacion, por Florentino Garcia, Director del Colegio de Buenos Aires; precio, 20$. Libreria de la Victoria, calle del Perú, 20. s28-10p

EL HERMINIO DE LA NUEVA TROYA.
Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la *primera parte* de la novela histórica contemporánea que lleva ese título—consta de 40 páginas en 4.° , y contiene lo siguiente:

Capítulo I Odio de Rosas al Estado Oriental.—II Una de las familias emigradas.—III Presidencia de Oribe.—IV El amor y la guerra.—V Ensayos del virtuoso Oribe.—VI Reina el amor.—VII Batalla del Arroyo Grande—VIII Venció la guerra.—IX Preparativos de defensa.—X Oribe en el Cerrito.

Se reciben suscriciones y se vende, en la libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.—Precio de cada parte, 5 pesos.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 118, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

AVISOS MARITIMOS.

Para Valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiffin. para pasageros tiene escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores marítimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Shevefick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres. Edivardo &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

PARA EL PARANA, SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Carga y pasageros.—El vapor paquete

PRIMER ARGENTINO.

Su capitan Gonnet.

Este Vapor que estará de vuelta de su primer viaje al Rosario el Sábado 26 del presente.

Saldrá para los puestos arriba mencionados, el LUNES 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y siendo este un viage tambien estraordinario su tarifa será la siguiente.

Pasajeros de cámara—á San Nicolas—12 fts.
" " —al Rosario —16 "
" " —al Paraná —24 "

De proa la mitad del precio.

Metálico—oro ¼ p. $\frac{0}{0}$ = plata—¾ p. $\frac{0}{0}$

Precio de carga, el de costumbre en la carrera; previniendo que los conocimientos deben quedar firmados el dia antes de su salida.

La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las diez de la mañana del dia de la salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin su boleto, ni carga sin órden de la agencia.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia de Bernal y Carrega, Reconquista 55.

AVISOS REPETIDOS

Al público. D. José Borches está inhibido de vender ni gravar ninguno de los bienes raices que posee hasta la terminacion de las acciones que le tengo entabladas para que entregue cantidad de pesos que retiene en su poder desde 1842. Así lo tiene ordenado el Tribunal Mercantil con fecha 25 de Noviembre de 1854. Hago esta publicacion (que ya en otras ocasiones he hecho) en guarda de mis derechos y para evitar complicaciones desagradables. Esta providencia fué notificada á todos los escribanos. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.
Francisco Elias.

Amanuense. Se necesita uno que sea jóven, hijo del pais, que tenga buena ortografia y regular letra. Deberá presentar buenos recomendaciones; darán razon en la calle Maipú 213.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes á donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, tarneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Carpinteria Mecánica. Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campancia.

Tandil. De la empresa «Postas Peninsulares» saldrá una Diligencia el dia 2 de Octubre; se admiten pasajeros, encomiendas y correspondencia. Administracion general calle de San Francisco número 99.

Los empresarios—Bco. Casariego y ca. s23-9p

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 30 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; allí mismo darán razon.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero: cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de 16⅔ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran á la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Método de piano especial para los niños dedicado á las madres de familia, por Wolfart, 1.° y 2.° año, 2 ts. 60$. El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cantos dorados y láminas fines sobre acero, 4 ts. 300$.

Libreria, calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

Grasa de cerdo de superior calidad, se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.°—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez: y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada á nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, á la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.° de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paraná, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdoba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

[illegible]

Paquete á vapor

[illegible]

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admitiendo solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA.

Pasageros de cámara para S. Nicolas 12 pat.
Id. " " al Rosario 24
Id. de proa para San Nicolas 9
Id. " " al Rosario 18

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES.

San Nicolas 18 past.
Rosario 24 "

Habiendo pasageros [illegible] en el puerto de Zárate, pagarán 16 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de cada [illegible] la cama y un baul, lo que pase pagará flete.

[illegible]

NOTA.—No se admitirán pasageros sin boletos.

[illegible]

Calle Cuyo n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga experiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA.

Pasageros de cámara 8 patacones.
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ½ p. $\frac{0}{0}$

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de las cargas que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. La correspondencia que se [illegible] Agencia será cerrada solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

[illegible]

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Otro idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay,

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el [illegible] á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara.			De proa.	
á San Nicolas	$ 18			$ 9.
al Rosario	" 24			" 12.
al Paraná	" 32			" 16.
á Corrientes	" 48			" 24.
á Bella Vista	" 60			" 30.
á la Asuncion	" 80			" 40.

CARGA.

Por tonelada.

Para Sa. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
el Rosario	" 12	Corrientes	" 15
el Parana	" 14	la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dosdias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasagero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasageros de cámara de 4 @. y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que escede pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para el viaje.

[illegible]

Para mas informes, ahude de carga y pasajeros, sírvanse ocurrir á la agencia de BERNAL Y CARREGA. Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.
Victoriano Vila.
Escribano público.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 12½ varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese pueda ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.
Buenos Aires, Setiembre, 25 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de haber almonedas y remata, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12¼ varas de frente al Sud y 50 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37,381 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyza pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.
Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8¼ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ mlc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.
Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última, tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas de oro, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria, de Da. Mercedes Diaz, Da. Marco, dos Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos mjc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da Paula y Da. Josefa Galiñanes, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 31,868 pesos mjc.; por mas pormenores, las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan-

Editor responsable:
S. Hipólito Gauthier.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. 26.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 112 y San Francisco, 21.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Ménégal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejítima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquia hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado. soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances*.

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Halandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires, Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos gomo propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conducen, ó que llegue á adquirir alli legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el limite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vangnardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la inistruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia!.. la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente.. y tras la que se corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el caballo, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!.. He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aqui vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.»

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numérica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es alli una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos.

Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Creo en Dios* dado por la Compañia Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia.—En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (asi lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el an zuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible] disgusto, no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, [illegible] nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Safo.

El martes se repitió en Colon esta misma [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes, con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset: no se [illegible]

desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesia en fin, aquellos [illegible] que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia, [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente la [illegible], que es ya por si [illegible] y [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que [illegible] solutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]

[illegible]